



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 334 **Letra:** B **Pág. N°:** 7

Autor/res: Bloque Partido Popular

Extracto: E/ Proy. Declaración- De Interés del HCD, El 20 de Junio Día de la Bandera Nacional Argentina.

Fecha de Entrada: 2024-06-10



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La conmemoración del Día de la Bandera Nacional Y;

CONSIDERANDO:

Que, cada 20 de Junio se festeja el Día de la Bandera en conmemoración del paso a la inmortalidad de su creador, Manuel Belgrano.

Que, Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano, nació el 3 de Junio de 1770 en la ciudad de Buenos Aires, que en aquel momento pertenecía al ex Virreinato del Perú.

Que, Belgrano fue abogado, economista, periodista, diplomático y militar. Inició sus estudios en el Real Colegio San Carlos y luego se graduó como abogado en España, destacándose como alumno. Al regresar a Buenos Aires, previo a la Revolución de Mayo, se desempeñó como Secretario en el Consulado de Comercio. También colaboró en el primer periódico de Buenos Aires, el Telégrafo Mercantil y posteriormente director del Correo de Comercio.

Que, en 1812, a orillas del río Paraná y en las cercanías de la ciudad de Rosario, se enarboló por primera vez la bandera nacional.

Que, La creación del símbolo patrio, en palabras de Belgrano, fueron tomados de los colores de la escarapela nacional y debido a que hasta ese momento las fuerzas patriotas venían utilizando los mismos colores en combate que sus enemigos.

Que, Belgrano muere el 20 de Junio de 1820 enfermo y sumido en la pobreza.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, el gran legado que nos deja no es la bandera como diseño, sino lo que ella significa, un símbolo de representación y soberanía ante el mundo entero

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

De Interés del HCD, El 20 de Junio Día de la Bandera Nacional Argentina

ARTÍCULO 1º: De Interés del HCD, El 20 de Junio Día de la Bandera Nacional Argentina

ARTÍCULO 2º: DE FORMA

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 334-B-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 10-06-2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 334-B-2024

E/Proyecto de Declaración. Bloque Partido Popular

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 10 de junio de 2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 334-B-2024

Fecha de ingreso: 11/06/2024

Declaración N°: D161

[Declaración N°: D161](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 334-B-2024

Fecha de ingreso: 11/06/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 11/06/2024